

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de enero de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huezco, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE EN FUNCIONES.** El Consejo Directivo considerando que el nombramiento del Director Presidente es facultad del Presidente de la República, y que a la fecha no se cuenta con el referido nombramiento, y tratándose de un cargo de índole especial no puede permanecer vacante ya que causaría perjuicio a la administración pública, por otra parte, analizando que el Art. 7 de la Ley Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en su literal a) establece que el Presidente de la República nombrará a un Director quien será el Presidente del Consejo Directivo y como tal Representante Legal de La Caja, es necesario que para dar continuidad a la operatividad de la institución, y para efecto de que esta no se vea afectada por no contar con un Representante Legal, el Consejo Directivo con base en lo establecido en el Art.9 de la misma Ley, y atendiendo el orden que establece el Artículo 7 de ese cuerpo legal, le corresponde fungir como Presidente a uno de los representantes del Ministerio de Educación. Por lo que, con base en las Disposiciones Generales del Presupuesto, al Art. 7 y 9 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Nombrar como Presidente en Funciones al licenciado José Arturo Martínez Díaz, en su calidad de representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, durante el período comprendido del ocho de enero al treinta de junio del año dos mil veintiuno; y 2. Ratificar el acuerdo

en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **PUNTO TRES. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Nombramiento del Presidente en Funciones. 3. Aprobación de la Agenda. 4. Lectura y aprobación del Acta número cincuenta y dos. 5. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** **5.a.1** Resultados de la Auditoría Especial realizada al proceso de pago de los Seguros de La Caja, presentado por el Lcdo. Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno. **5.a.2** Informe trimestral de Auditoría Financiera al primer trimestre del año 2020. Presentado por Elías y Asociados, Auditores Externos. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Reporte de fondos institucionales al 31 de diciembre del año 2020, comparados con la semana anterior para establecer la variación. Ingresos y Egresos del 17 al 31 de diciembre de 2020. **5.b.2** Seguimiento anual al Plan Operativo Institucional (POI), 2020. **5.b.3** Informe acumulado del Programa de Préstamos al mes de diciembre de 2020. **5.b.4** Informe de daños de UPS en el área de servidores de la Unidad de Tecnologías de Información. **5.b.5** Resolución del Seguro Decreciente de Deuda del asegurado fallecido [REDACTED]. Presentado por la Comisión Revisora de Casos Especiales. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 6. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **6.a.1** Refrenda de nombramientos. **6.a.2** Requerimiento de compra para el suministro de alimentación para las reuniones del Consejo Directivo del año 2021 – Segundo proceso-. **B) DE LA GERENCIA** **6.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros **6.b.2** Modificación de lo acordado en el punto 5.b.7 del Acta No. 50 de fecha 10 de diciembre de 2020, referente al caso del asegurado fallecido [REDACTED], conocido por [REDACTED]. **6.b.3** Prestaciones para el Personal y Directores Propietarios de La Caja para el año 2021. **6.b.4** Declarar Desierto el proceso de libre gestión del “Servicio de distribución de correspondencia a nivel nacional, para el período comprendido: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021”. **6.b.5** Compra de silla ergonómica ejecutiva y mueble para expedientes, para el uso del personal del área de Contabilidad. **6.b.6** Compra de silla semi ejecutiva, para el uso del personal de la Unidad de Género. **6.b.7** Campaña publicitaria de Seguros, Préstamos y boletín informativo. **6.b.8** Contratación de servicios de telefonía para el año 2021, de La Caja. **6.b.9** Suministro e instalación de 2 UPS. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número cincuenta y dos, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CINCO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

ESPECIAL REALIZADA AL PROCESO DE PAGO DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, PRESENTADO POR EL LCDO. RIGOBERTO PÉREZ CAMPOS, AUDITOR INTERNO.

El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió el informe del resultado de la Auditoría Especial realizada al proceso de pago de los Seguros de La Caja, elaborado por el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, para lo cual emite sus conclusiones y recomendaciones expuestas en el referido documento, el cual es parte integrante de la presente Acta. Al respecto el Consejo se da por informado.

5.a.2 INFORME TRIMESTRAL DE AUDITORIA FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020. PRESENTADO POR ELÍAS Y ASOCIADOS, AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió de los Auditores Externos Elías y Asociados, el informe correspondiente al primer trimestre del año 2020 de la Auditoria Financiera que realiza a La Caja, el cual es parte integrante de la presente Acta. Al respecto el Consejo se da por informado.

B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR, PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN. INGRESOS Y EGRESOS DEL 17 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Gerente informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 31 de diciembre del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 17 al 31 de diciembre del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, la Gerente informa que dando cumplimiento al acuerdo 5.b.2 del Acta No. 50 de fecha 10 de diciembre del año en curso, se realizaron las gestiones correspondientes para la colocación de fondos. Al respecto el Consejo se da por informado.

5.b.2 SEGUIMIENTO ANUAL AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), 2020.

La Gerente informa al Consejo Directivo que recibió del Lcdo. Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, el seguimiento anual que realizó al Plan Operativo Institucional (POI) del año 2020. Al respecto el Consejo se da por informado.

5.b.3 INFORME ACUMULADO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos Interino, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de diciembre de 2020. Al respecto el Consejo se da por informado.

5.b.4 INFORME DE DAÑOS DE UPS EN EL ÁREA DE SERVIDORES DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

La Gerente hace del

conocimiento del Consejo Directivo que el pasado 16 de diciembre de 2020, se dañó un UPS en el área de servidores de la Unidad de Tecnologías de Información, por tal situación Gerencia solicitó a los licenciados William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información y Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, informes del evento sucedido y las acciones realizadas; los cuales se remiten al Consejo Directivo para su conocimiento y consideración de las conclusiones del Auditor. Al respecto el Consejo se da por informado.

5.b.5 RESOLUCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA DEL ASEGURADO FALLECIDO [REDACTED]. PRESENTADO POR LA COMISIÓN REVISORA DE CASOS ESPECIALES.

La Gerente informa al Consejo Directivo que la Comisión Revisora de Casos Especiales, integrada por los Licenciados: Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros; analizó el expediente código [REDACTED] del asegurado fallecido [REDACTED], quien tenía préstamo con La Caja por la cantidad de \$ [REDACTED] USD. Que a la fecha de fallecimiento tenía, según el estado de cuenta de fecha 20 de octubre de 2020, un saldo de \$ [REDACTED] USD (intereses y capital), y se verificó que el Sr. [REDACTED] había cancelado cuotas del préstamo hasta el mes de julio del 2019, encontrándose en mora, por lo que dicha Comisión concluyó que NO es procedente liquidar la deuda, conforme el Art. 10 del Reglamento de Aplicación del Seguro Decreciente de Deuda de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que establece: “La deuda no se liquidará, cuando el asegurado se encontrare en mora en el pago de las cuotas del SDD, sesenta días después de la fecha en que debió haber efectuado dicho pago, tal como lo regula el Art. 32 de la Ley de La Caja”, RAZÓN POR LA CUAL LA COMISIÓN, RECOMENDÓ: NO LIQUIDAR la deuda por valor de [REDACTED]

[REDACTED] centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ [REDACTED] USD), por encontrarse en mora de 1 año y 5 meses. Al respecto el Consejo se da por informado y se remite el caso al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, para que realice las gestiones respectivas con el fin de obtener el pago correspondiente. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO.**

PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 6.a.1 REFRENDA DE NOMBRAMIENTOS.

El Presidente en Funciones solicita al Consejo Directivo aprobar la refrenda de las plazas de: Presidente, Gerente, Jefe de Área I y Subgerente para el año 2021. A la vez solicita la ratificación del acuerdo para que surta efecto de inmediato. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Refrendar para el año 2021 las plazas siguientes:

UP: 01 Dirección y Administración Institucional LT: 01 Dirección Superior Código: 2021-3105-3-01-01-21-2			
PARTIDA	DETALLE DE PLAZA	Nombre	SUELDO MENSUAL
1	Presidente	VACANTE	\$ 3,300.00
2	Gerente	Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque	\$ 2,570.00

UP: 01 Dirección y Administración Institucional LT: 02 Asesoría Técnica y Planificación Código: 2021-3105-3-01-02-21-2			
PARTIDA	DETALLE DE PLAZA	Nombre	SUELDO MENSUAL
7	Jefe Área I	Lcdo. Rigoberto Pérez Campos	\$ 1,610.00

UP: 01 Dirección y Administración Institucional LT: 03 Administración General Código: 2021-3105-3-01-03-21-2			
PARTIDA	DETALLE DE PLAZAS	Nombre	SUELDO MENSUAL
12	Subgerente	Lcda. Roxana Minet Alarcón Macal	\$ 2,145.00

2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **6.a.2 REQUERIMIENTO DE COMPRA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2021 – SEGUNDO PROCESO-**. Dada la declaratoria de desierto del proceso denominado “Suministro de alimentación para las reuniones del Consejo Directivo del año 2021” el Presidente en Funciones solicita al Consejo Directivo aprobar y ratificar el requerimiento del segundo proceso por Libre Gestión para el suministro de alimentación para el año 2021, cuyo monto estimado de adquisición es de \$6,624.00 USD. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Autorizar el “Suministro de alimentación para las reuniones del Consejo Directivo del año 2021-Segundo proceso-“por Libre Gestión; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 4 AL 8 DE ENERO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 4 de 8 de enero del año 2021	14	\$8,022.85	\$46,010.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 4 al 8 de enero del año 2021	14	\$8,022.85	\$46,010.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de enero de 2020	14	\$8,022.85	\$460,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado.

6.b.2 MODIFICACIÓN DE LO ACORDADO EN EL PUNTO 5.B.7 DEL ACTA NO. 50 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, REFERENTE AL CASO DEL ASEGURADO FALLECIDO [REDACTED], CONOCIDO POR [REDACTED]

[REDACTED]. En la pasada sesión de fecha 10 de diciembre de 2020, Gerencia solicitó al Consejo Directivo la autorización del pago del Seguro de Vida Opcional a los beneficiarios del asegurado fallecido [REDACTED], conocido por [REDACTED], siendo uno de los beneficiarios [REDACTED]. Al respecto, por error involuntario en dicha solicitud se consignó el nombre de [REDACTED], siendo lo correcto [REDACTED]. Por lo antes expuesto la Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la modificación de lo acordado en el punto 5.b.7 del Acta No. 50 de fecha 10 de diciembre de 2020, en el sentido que el nombre correcto de una de las beneficiarias del asegurado [REDACTED], conocido por [REDACTED], es [REDACTED], manteniéndose inalterado el resto del contenido de dicho acuerdo. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Autorizar la modificación de lo acordado en el punto 5.b.7 del Acta No. 50 de fecha 10 de diciembre de 2020, en el sentido que el nombre correcto de una de las beneficiarias del asegurado [REDACTED], conocido por [REDACTED], es [REDACTED], manteniéndose inalterado el resto del contenido de dicho acuerdo; y 2.

Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **6.b.3**

PRESTACIONES PARA EL PERSONAL Y DIRECTORES PROPIETARIOS DE LA CAJA PARA EL AÑO 2021.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano, mediante la cual expresa que, con el objeto de realizar las gestiones administrativas para el otorgamiento de las prestaciones a los empleados y directores de La Caja para el año 2021, presenta el detalle de las que se otorgarán al personal y miembros propietarios del Consejo Directivo de la Caja Mutual de

los Empleados del Ministerio de Educación, para el presente año, las cuales no están incluidas en el Reglamento Interno de Trabajo de La Caja. Dichas prestaciones se presentan de conformidad a la Ley del Presupuesto General de la Nación año 2021, el Acuerdo 5.a.1 tomado por el Consejo Directivo mediante el Acta No. 33 de fecha 24 de agosto 2020 y las Políticas de Prestaciones Sociales para los Directores Propietarios de La Caja. A continuación el detalle:

1. Reintegro de gastos por prestación de apoyo económico para la compra de calzado:	Se otorgará una prestación de \$60.00 a cada persona empleada de la institución en concepto de calzado, como complemento a uniformes de trabajo.
2. Certificado para compra de productos familiares, para el personal:	Se otorgarán \$300.00 para compra de productos familiares a cada persona empleada, distribuidos en dos entregas de \$150.00 cada una, programadas para los meses de marzo y septiembre en cada año.
3. Bonificación para Directores Propietarios por el período de enero a junio de 2021:	Cada miembro propietario recibirá en la primera quincena de julio del año 2021, una bonificación equivalente al 100% de la dieta mensual, por los servicios prestados en el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2021, bajo las siguientes reglas: a) Haber asistido por lo menos al 90% de las sesiones del Consejo celebradas entre el 4 de enero y 30 de junio de 2021, para recibir el equivalente al 100% de las dietas mensuales por un monto de \$600.00 cada uno; b) Quienes hayan asistido a un número menor de sesiones a las establecidas en el literal anterior, la bonificación se les calculará proporcionalmente a las sesiones asistidas; c) Cuando un suplente asista en calidad de propietario, por lo menos al 10% de las sesiones comprendidas entre el 4 de enero y 30 de junio de 2021, tendrán derecho a la bonificación calculada proporcionalmente a las sesiones asistidas.

La Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar las prestaciones para los empleados y directores de La Caja para el año 2021, de conformidad al detalle antes presentado, asimismo ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar las prestaciones para el año 2021 referentes a: a) Reintegro de gastos por prestación de apoyo económico para la compra de calzado por \$60.00 a cada persona empleada de la institución, como complemento a uniformes de trabajo; b) Certificado para compra de productos familiares para el personal, por el valor de \$300.00 distribuidos en dos entregas de \$150.00 cada una, para los meses de marzo y septiembre del año 2021; c) Bonificación para Directores Propietarios por el período de enero a junio de 2021: Cada miembro propietario recibirá en la primera quincena de julio del año 2021, una bonificación equivalente al 100% de la dieta mensual por los servicios prestados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, bajo las siguientes reglas: 1. Haber asistido por lo menos al 90% de las sesiones del Consejo Directivo celebradas entre el 4 de enero y el 30 de junio de 2021, para recibir el equivalente al 100% de las dietas mensuales por un monto de \$600.00 cada uno; 2. Quienes hayan asistido a un número menor de sesiones a las establecidas en el literal anterior, la bonificación se les calculará proporcionalmente a las sesiones asistidas; 3. Cuando un suplente asista en calidad de propietario, por lo menos al 10% de las sesiones comprendidas entre el 4 de enero y 30 de junio de 2021, tendrán derecho a la bonificación calculada proporcionalmente a las sesiones asistidas. Todas estas prestaciones de

conformidad al cuadro antes detallado; y 4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **6.b.4 DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021”.** Dado el proceso por contratación directa para el “Servicio de distribución de correspondencia a nivel nacional, para el período comprendido: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021”, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante la cual expresa que habiéndose realizado las gestiones correspondientes, dicha Unidad recibió únicamente una oferta por lo que se elaboró el cuadro para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Dicho cuadro fue trasladado al Jefe de la Unidad Solicitante, quien recomienda declarar desierto el proceso debido a que la oferta recibida sobrepasa el monto estimado. Por lo que, de conformidad al Art. 56 Inc. primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), al Art. 56, Inc. primero del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), la Gerente solicita al Consejo Directivo, Declarar Desierto el proceso en mención. También se solicita ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, para que surta efecto de inmediato. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Declarar Desierto el proceso de libre gestión denominado “Servicio de distribución de correspondencia a nivel nacional, para el período comprendido: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021”, debido a que la oferta recibida sobrepasa el monto estimado; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **6.b.5 COMPRA DE SILLA ERGONÓMICA EJECUTIVA Y MUEBLE PARA EXPEDIENTES, PARA EL USO DEL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTABILIDAD.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Jefa de Contabilidad, mediante la cual pide la autorización para la compra de una silla ergonómica y un mueble para colocar expedientes, y se ratifique el acuerdo para agilizar la compra. El monto total estimado para la compra de dichos muebles es de \$250. USD el cual se encuentra presupuestado. La Gerente solicita autorizar lo antes requerido. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Autorizar la compra de una silla ergonómica ejecutiva, hasta por un monto máximo de \$100.00 USD y un mueble para colocar expedientes, hasta por un monto máximo de \$150.00 USD ambos muebles para la Unidad de Contabilidad; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **6.b.6 COMPRA DE SILLA SEMI EJECUTIVA, PARA**

EL USO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Lcda. Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, mediante la cual pide la autorización para la compra de una silla semi ejecutiva, y se ratifique el acuerdo para agilizar la compra. El monto total estimado para la compra es de \$150.00 USD el cual se encuentra presupuestado. La Gerente solicita autorizar lo antes requerido. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Autorizar la compra de una silla semi ejecutiva, hasta por un monto máximo de \$150.00 USD para la Encargada de la Unidad de Género; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato.

6.b.7 CAMPAÑA PUBLICITARIA DE SEGUROS, PRÉSTAMOS Y BOLETÍN INFORMATIVO. En atención a las observaciones realizadas por el Consejo Directivo, la Gerente presenta la campaña publicitaria gráfica para las redes sociales, el cual incluye el cronograma de actividades y el Programa de Préstamos Personales. Una vez aprobada la campaña, se procederá a gestionar la autorización ante la Secretaria de Comunicaciones de Casa Presidencial. Discutido y analizado el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar la propuesta de campaña publicitaria gráfica para redes sociales; y 2. Aprobar el formato a utilizar para el boletín informativo.

6.b.8 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL AÑO 2021, DE LA CAJA. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnología de Información, mediante la cual pide la Contratación Directa del proceso denominado “Suministro de líneas fijas y móviles para el año 2021” y se consideren las modificaciones expuestas en su solicitud las cuales son parte integrante de la presente Acta. Asimismo, se autorice las Especificaciones Técnicas para la contratación del referido suministro. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar las Especificaciones Técnicas modificadas para el proceso de Contratación Directa denominado “Suministro de líneas fijas y móviles para el año 2021”; 2 Autorizar el inicio del proceso de contratación directa por Libre Gestión, de conformidad a los Arts. 39, literal c), 71 y 72, literal “f” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato.

6.b.9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) UPS. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información, mediante la cual pide la aprobación y ratificación de las Especificaciones Técnicas del proceso denominado “Suministro de dos (2) UPS” expuestas en su solicitud las cuales son parte integrante de la presente Acta, por un monto estimado de ocho mil seiscientos dólares USD (\$8,600.00 USD). Asimismo,

se ratifique el acuerdo en la fecha de la presente Acta para iniciar con los procesos de compra por Libre Gestión. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar las Especificaciones Técnicas para el proceso de Contratación Directa por Libre Gestión denominado “Suministro de dos (2) UPS”; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes quince de enero del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes quince de enero del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. María Beatriz Cuenca Aguilar
Directora Suplente por el MINEDUCYT

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente